



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066225/2014

Córdoba, 18 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Virginia Rodriguez, matrícula 34685338, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Virginia Rodriguez, matrícula 34685338, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2°: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Rodriguez, a la Profesora Titular de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 54



Dr. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA